Ordenanzas de la leche

El consejo y lugar de los que a tento que
se traeyan o en cualquier de las que
las leches que se vendieren y que el ayuntamiento
sobre la leche
bre y no mas que esto no se guarda nos sobre
mencionado sino en buena la leche en
nada cuesta con que se suplica a la ciudad
y que se acaeciere de que se necesario
y que se remanezca que se haya de
ver en vido efecto y executen
se lo que se ordenare

Ordenanza de los tomadores

El lugar de Zerrada de los que los vs de
traen y tienen en sus casas
la leche para que se remedien

Ordenase que el jueves de la ayabera
hagan de la leche y se pueda y se sona que
para que ben
ganadas se vengan a vendiendo a otro
y se carne
a que se vengan a obligar a la baste
Ordenase de carnes y se entre
salgan a la carne con razon con me
se vendan de lo que cada uno de
los que se vendieren de tener leche
hombre tanga y tuvieren a la de la
necesidad y se vaya a los lugares
y traen de trayntenegnae de
se

pagar zurro
ellora y de
Ordenase que el que se diere de
que no remanezca mas que
o cosa de que se vendiere y conjuro
y otras de tanta armar la lanza y otras
y otro orden de Ordenanzas
y que se vendan por cada una